



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, la radicación de una planta modelo de fabricación de envases, envasado de agua mineral natural de manantial cordillerana, en la localidad de El Manso, que permitirá el desarrollo socio-económico de la zona.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 63/1994